CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA.
R/L ERIKA PARALES PEREZ.

NIT: 900.034.608-9

CONTRATISTA: SERVICES V&M S.A.S ZOMAC R/L JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS.

NIT: 901.355.918-8

CUANTÍA: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($26.625.000)

PLAZO: TRES (3) MESES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL Y EQUIPOS DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES, EN ÁREAS RURALES Y URBANAS DE LOS SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ERIKA PARALES PEREZ, mayor de edad, domiciliada en Arauca, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.415.871 Bogotá, en su condición de Directora de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, debidamente posesionada mediante Decreto No. 214 del 03 de febrero de 2023, proferido por la Gobernación de Arauca, **LUDWIN ANDRES CUERVO HERNANDEZ,** identificado con la C.C. No. 93.401.442 de Ibagué, Profesional Especializado ETV y Zoonosis, en su calidad de Supervisor y por otro lado, JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.299.479 expedida en Arauca, representante legal de SERVICES V&M S.A.S ZOMAC identificada con NIT No. 901355918-8, en calidad de **CONTRATANTE**, en ejercicio de la manifestación de la autonomía de la voluntad y en aplicación de los artículos 60 y 68 de la ley 80 de 1993 y el Art. 11 de la ley 1150 del 16 de julio de 2007, procedemos a liquidar de manera BILATERAL el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, previa las siguientes consideraciones: a.) Que el día 26 de junio de 2023 se dio inicio al contrato de la referencia, b.) Que, mediante acta final, el contratista ejecutó el 100% del objeto contractual. c). Que de acuerdo al acta final presentada por el contratista de fecha 26 de septiembre de 2023 se evidencia la ejecución del 100% el objeto del contrato, d.) Que la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Salud, considera procedente liquidar la relación contractual mencionada, en aras de finiquitar lo aquí establecido; e.) Con base en las consideraciones precedentes las partes realizan las siguientes declaraciones:

1.- DATOS DEL CONTRATO:

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 03-023 de 2023
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL Y EQUIPOS DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES, EN ÁREAS RURALES Y URBANAS DE LOS SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CONTRATISTA:	SERVICES V&M S.A.S ZOMAC R/L JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT:	NIT: 901.355.918-8
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($26.625.000).
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) MESES
FECHA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO:	26 DE JUNIO DE 2023
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	26 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ADICION:	$0
PRORROGA:	NO
SUSPENSIÓN:	NO
REINICIO:	NO
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($26.625.000).
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	0181 DEL 16 DE MAYO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	0978 DEL 22 DE JUNIO DE 2023

2.- DATOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO:

INTERVENTOR ☐

SUPERVISOR ☒ X

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	LUDWIN ANDRES CUERVO HERNANDEZ
DEPENDENCIA:	SALUD PÚBLICA
CARGO	PROFESIONAL DE ETV Y ZOONOSIS DE GESTION DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCIÓN O CONTRATO DE INTERVENTOR	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

FECHA DE NOTIFICACION, ACTA INICIO (Como interventor)	26 DE JUNIO DE 2023

3.- ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

3.1.- RELACIÓN DE ACTAS

ACTA		OBSERVACION	
NO.	**FECHA**	**CONCEPTO**	**DESCRIPCION**
001	26/06/2023	Acta de inicio	Acta de inicio de fecha 26 de junio de 2023
002	25/07/2023	Acta parcial I	Acta parcial I de fecha de 25 de julio de 2023
003	25/08/2023	Acta parcial II	Acta parcial II de fecha de 25 de agosto de 2023
004	26/09/2023	Acta final	Acta final de fecha 26 de septiembre de 2023
005	26/09/2023	Acta de liquidación bilateral	Acta de liquidación bilateral de fecha 26 de septiembre de 2023

3.2.- SANCIONES:

Durante la ejecución y desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 03-023 del 2023, no se sancionó, ni multó a SERVICES V&M S.A.S ZOMAC identificada con NIT No. 901355918-8, representado legalmente por JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.299.479 de Arauca.

4.- POLIZAS DE GARANTIA: El contratista adquirió la póliza de seguro de cumplimiento número 475-47-994000060429 y la póliza número 475-74-994000010360 de responsabilidad civil extracontractual con la Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual fue aprobada por la oficina jurídica el 26 de junio del 2023 con las siguientes coberturas:

Póliza No. 475-47-994000060429

GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CALIDAD DEL SERVICIO	22/06/2023	25/03/2024	2.662.500
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/06/2023	25/09/2024	2.662.500
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	22/06/2023	25/03/2024	2.662.500

Póliza No. 475-74-994000010360

GARANTÍA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	22/06/2023	23/09/2023	2.662.500
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	22/06/2023	23/09/2023	798.750
RCE PATRONAL	22/06/2023	23/09/2023	798.750
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	22/06/2023	23/06/2023	798.750

5.- BALANCE DEL CONTRATO:

Valor inicial del contrato	**$26.625.000**
Valor Reducción de Valor del Contrato	**$ 0**
Adicional de Valor del Contrato	**$ 0**
Valor Total del contrato	**$26.625.000**
Valor de lo ejecutado	**$26.625.000**
Valor cancelado por la Unidad	**$17.750.000**
Saldo a favor del contratista	**$8.875.000**
Saldo a liberar la UAE de Salud de Arauca	**$ 0**
Plazo por ejecutar	**0**

5.1.- LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el día 22 de junio de 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 03 -023 de 2023 entre la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca y SERVICES V&M S.A.S ZOMAC identificada con NIT No. 901.355.918-8, representado legalmente por R/L JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS identificada con la cedula de ciudadanía No. 68.299.479 de Arauca, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL Y EQUIPOS DEL PROGRAMA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES, EN ÁREAS RURALES Y URBANAS DE LOS SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA," por un valor total de veintiséis millones seiscientos veinticinco mil pesos M/CTE ($26.625.000) y un plazo de ejecución de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de Inicio del contrato de la referencia.

Que el contratista procedió a realizar las actividades programadas por el supervisor del contrato de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.

5.2- DE LO ANTERIORMENTE LAS PARTES ACUERDAN:

1.- Liquidar en forma bilateral el contrato de prestación de servicios No. 03-023 de 2023, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Arauca, representada legalmente por ERIKA PARALES PÉREZ y SERVICES V&M S.A.S ZOMAC identificado con NIT No. 901355918-8, representado

legalmente por JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS identificada con la cedula de ciudadanía No. 68.299.479 de Arauca.

2.- Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto una vez se cancele al contratista la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($8.875.000).

3.- En consecuencia, la presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna respecto de lo no indicado en la presente acta, pero responderá por la calidad de las actividades, obligándose atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que sean solicitadas.

Para constancia firman las partes a los 26 días del mes de septiembre de 2023.

ERIKA PARALES PEREZ
Directora

LUDWIN ANDRES CUERVO HERNANDEZ
Supervisor UAESA

JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS
R/L SERVICES V&M S.A.S ZOMAC

Proyectó: Ludwin Andres Cuervo Hernandez – Supervisor Cto 03-023-2023

Aprobó: Sandra Elena Martínez Archila. Jefe Oficina Asesora Jurídica